



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL”. CEI 26.

LEGISLATURA 371ª

ACTA DE LA SESIÓN 7ª, ESPECIAL

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023, DE 14:07 A 15:16 HORAS

SUMA

Se escuchó la exposición de los invitados que asistieron de manera telemática: Camila Johelia Valdés Manquela, Coordinadora víctimas de perdigones; Francisco Jonathan Fuenzalida Flores, Coordinador Víctima de perdigones; Felipe Salazar Órdenes, del Movimiento Salud en Resistencia; María José Vega Galleguillos y Rodrigo Lagarini, ambos representantes de la coordinadora de víctimas de trauma ocular y familiares.

Presidió, en calidad de titular, el diputado Henry Leal

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta; como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistió la diputada integrante de la comisión, señora Gael Yeomans, y los diputados integrantes de la comisión, señores Boris Barrera, Tomás De Rementería, Mauricio Ojeda y Víctor Pino.

Participaron de manera telemática, la señora Camila Johelia Valdés Manquela, Coordinadora víctimas de perdigones; el señor Francisco Jonathan Fuenzalida Flores, Coordinador Víctima de perdigones; el señor Felipe



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1576B4D707487094

Salazar Órdenes, del Movimiento Salud en Resistencia; y la señora María José Vega Galleguillos y Rodrigo Lagarini, ambos representantes de la coordinadora de víctimas de trauma ocular y familiares.

II. CUENTA

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N°18.882 del Presidente de la Cámara de Diputados el cual comunica que se accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por quince días, a contar del 14 de octubre, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a su cometido.

- A sus antecedentes

2.- Nota del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social que indica que la diputada Lorena Fries Monleón reemplazará, en esta sesión, a la diputada Javiera Morales Alvarado.

- Se tuvo presente

3.- Nota de solicitud de audiencia de Carenina Pia Yañez, de la organización “Sobrevivientes del Terrorismo de Estado”, quien solicita participar de la siguiente sesión de la Comisión Investigadora, para dar su testimonio como sobreviviente y testigo.

Se tomó conocimiento

4.- Excusas presentadas por la invitada Paula Ocares, pues por motivo de atenciones médicas agendadas con anterioridad, no podrá asistir y propone poder hacerlo en alguna otra sesión.

- Se tomó conocimiento

III. ORDEN DEL DÍA.

Exposición de la señora Camila Johelia Valdés Manquela, Coordinadora de Víctimas de Perdigonos.

La señora Valdés se refirió a los impactos de perdigón que recibió, y las lesiones que sufrió a consecuencia de aquello. A su vez, se refirió a la evaluación médica inicial que recibió, la cual fue deficiente, y a las repercusiones de esta mala evaluación. Asimismo, se refirió a las distintas glosas presupuestarias que existen y lo confuso que ha sido el procedimiento para todas las víctimas.

Exposición del señor Francisco Jonathan Fuenzalida Flores, Coordinador Víctima de Perdigonos.

El señor Francisco Fuenzalida Flores se refirió a su caso, explicando las lesiones sufridas y las evaluaciones médicas iniciales, las que fueron deficientes, catalogándose finalmente sus lesiones como de carácter de “grave”. Asimismo, señaló los costos médicos que ha debido asociados a sus tratamientos, cuestión que ha debido costear él y su familia. Finalmente se refirió

al procedimiento asociado a la asignación de pensiones de gracia del estallido social y el rol del INDH en este proceso.

Exposición del señor Felipe Salazar Órdenes, perteneciente al Movimiento Salud en Resistencia.

El señor Felipe Salazar Órdenes se refirió principalmente a la composición de los perdigones que se dispararon durante el estallido social y la dureza de los mismos, recalcando la peligrosidad del plomo para el ser humano. A su vez, explicó ante la comisión que el movimiento al que representa, atendió a una cantidad importante de personas que sufrieron lesiones por perdigones, víctimas de trauma ocular, entre otros.

Exposición de la señora María José Vega Galleguillos, representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y Familiares.

La señora María José Vega explicó la composición de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, y el rol que cumple actualmente. A su vez se refirió a las consecuencias de la revictimización, a la importancia del uso adecuado del lenguaje para referirse a las víctimas del estallido social, y a la necesidad de que una materia como esta se trate de forma adecuada. Finalmente se refirió al procedimiento de concesión de pensiones de gracia, catalogando el mismo como excesivamente extenso.

Exposición del señor Rodrigo Lagarini, representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y Familiares.

El señor Rodrigo Lagarini explicó que es sobreviviente de trauma ocular, Se refirió al proceso de concesión de pensiones de gracia a víctimas del estallido social, catalogando el mismo como *revictimizante* y extenso. Se refirió a las consecuencias que trae aparejada estas lesiones, y lo difícil que ha sido insertarse en la vida luego de la pérdida de la vista, dado que las oportunidades laborales son escasas. Finalmente se refirió a la importancia de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.

IV. ACUERDOS

1.- Oficiar a la Subsecretaría del Interior que informe a esta comisión, las razones por las cuales no se ha concedido pensión de gracia a las personas incluidas en el listado que se adjunta. De la misma forma, solicita informar las razones por las cuales el trámite ha tardado largo tiempo.

2.- Oficiar a la Subsecretaría del Interior, por el caso del señor Francisco Fuenzalida Flores, beneficiario de pensión de gracia, a fin de que informe si corresponde un aumento del monto de la pensión, atendida la calificación médica de sus lesiones, y en caso de corresponder dicho aumento, desde cuándo se haría efectivo.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:16 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS
PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE
HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7^a, celebrada en miércoles 11 de octubre de 2023,
de 14:07 a 15:16 horas.

Preside el diputado señor Henry Leal.

Asisten la diputada señora Gael Yeomans, y los diputados señores Boris Barrera, Tomás de Rementería, Mauricio Ojeda y Víctor Pino.

Concurren, en calidad de invitados, la coordinadora de Víctimas de Perdigones, señora Camila Valdés; el coordinador de víctimas de perdigones, señor Francisco Fuenzalida; el representante del Movimiento Salud en Resistencia, señor Felipe Salazar, y representantes de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, señora María José Vega y señor Rodrigo Lagarini.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **LEAL** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 5^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SEREY**, doña María Jesús (abogada ayudante), da lectura a la Cuenta.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, una persona solicitó audiencia a la comisión, por lo que me gustaría que recabara el acuerdo para invitarla.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señor Secretario, tomando en consideración la prórroga, ¿cuántas sesiones nos quedan?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, es momento de planificar la agenda, ya que, sin contar esta sesión, quedan dos sesiones efectivas hasta el 2 de noviembre, que son las del 18 de octubre y del 25 de octubre, puesto que el 1 de noviembre es día feriado.

Por lo tanto, tenemos una sesión para recibir invitados, que sería la próxima, dado que en la última sesión, la del 25 de octubre, se podrían votar las conclusiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señor Secretario, ¿qué invitados quedan?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, de los invitados del sector del diputado Barrera, estamos concluyendo hoy con los que nos faltaban, sin perjuicio de que en el transcurso de las últimas sesiones hemos recibido otras solicitudes de víctimas de la acción del Estado. Además, hemos invitado a varias personas, pero, como nos pasó hoy, se han excusado. Nos queda la opción de reiterar la invitación a quienes nos pidan una segunda oportunidad.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señor Secretario, ¿qué invitados quedan de aquellos que se habían planteado anteriormente?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, están pendientes los consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor **LEAL** (Presidente).- Si es necesario, tendríamos que citar a una sesión especial.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, eventualmente podríamos sesionar el jueves 2 de noviembre o el martes 31 de octubre.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, entonces quedan tres sesiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- No, dos.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- En estricto rigor, por calendario, restan dos sesiones, pero nos queda un margen.

Lamentablemente, el vencimiento del plazo, que es el 2 de noviembre, es semana distrital, por lo cual, siendo bien realistas, nos quedan dos sesiones.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, propongo el siguiente itinerario: para la próxima sesión sugiero invitar a las personas que quedan por venir, a los que lo solicitaron y a aquellos que tenemos pendientes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y la subsiguiente sesión quedaría para las propuestas de conclusiones. Como generalmente eso no se resuelve en una sesión, sino que empiezan a aparecer ideas a última hora, sugiero dejar la sesión especial para votar las conclusiones finales.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, según el Reglamento, si solo se llevan a cabo las dos sesiones ordinarias, que son los días miércoles, y si en la del 31 de octubre no se logra acuerdo de las propuestas de conclusiones, se abre un plazo de 15 días, sin realizar sesiones, a objeto de que ustedes logren consensuar las conclusiones.

Logrado eso, se cita a una última sesión exclusivamente para votar y aprobar las conclusiones, que puede ser en cualquier momento dentro de esos 15 días e, incluso, en una o más sesiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- Muy bien, señor Secretario.

Entonces, la próxima sesión escuchamos a los invitados, con el compromiso de no tener puntos varios, porque, si lo hacemos, perderemos 20 o 30 minutos en discusiones. De manera

que esa sesión la dedicaríamos solamente para escuchar a los invitados pendientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En esta oportunidad, corresponde recibir a la señora Camila Valdés Manquela, quien -imagino- está al tanto del mandato de la comisión. Además, saludo al señor Francisco Fuenzalida Flores, de la Coordinadora Víctimas de Perdigos; al señor Felipe Salazar Órdenes, representante del Movimiento Salud en Resistencia, y a la señora María José Vega Galleguillos y al señor Rodrigo Lagarini, representantes de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y Familiares.

Debo pedirles que enciendan las cámaras de sus equipos, para verificar que están presentes, con el fin de registrar su asistencia.

Esta comisión investigadora tiene por objeto reunir antecedentes relativos a actos del gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de otros organismos que resulten competentes en la materia, relacionados con el procedimiento y los criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, en el contexto del denominado estallido social.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la señora Camila Valdés Manquela, de la Coordinadora Víctimas de Perdigos.

La señora **VALDÉS**, doña Camila (vocera de la Coordinadora de Víctimas de Perdigos) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Mi nombre es Camila Valdés, vocera de la Coordinadora Víctimas de Perdigos y de los sobrevivientes de actos cometidos por el Estado.

El 13 de diciembre de 2019, mientras iba retornando del trabajo a mi residencia, me dispararon agentes del Estado, recibiendo seis impactos de perdigos, que cambiaron y marcaron mi vida para siempre.

Me dejaron varias semanas en cama, meses en silla de ruedas y actualmente me tengo que movilizar con apoyo de un bastón para mitigar los daños provocados por el actuar policial.

Actualmente, sigo sufriendo por los daños provocados ese día, y no solo relacionados con el daño físico, sino también con los psicológicos y emocionales que conllevan estas marcas, dado que truncaron mi vida diaria y mis sueños y planes futuros.

Me gustaría decir que ahí se detuvo todo el pesar, pero no fue así. Las atenciones primarias fueron negligentes, ya que indicaron que solo había recibido dos impactos leves. La Posta Central dijo que no había pasado nada y que me podían dar, como mucho, dos semanas de licencia.

Dada la naturaleza de lo ocurrido, concurrí a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) esperando una mejor atención, la cual estuvo lejos de ser así. En un comienzo me negaban la atención debido a la naturaleza de mi situación. ¡Qué decir del trato de los profesionales!, el cual fue pésimo, pues trataban como delincuentes a todos los trabajadores que llegaban en circunstancias parecidas y siempre preguntaban: ¿en qué tontera estabas metido? Durante mi estancia en la ACHS, estuve tres días en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) por negligencias cometidas.

En mi caso, al igual que en el de muchas compañeras y compañeros -digo compañeras y compañeros, porque comparten el mismo trauma, sufrimiento o tratos vejatorios por parte de los mismos compatriotas-, no he recibido atención digna y de calidad en materia de salud física y psicológica en cada proceso o instancia que tuve que enfrentar para visibilizar nuestra causa.

Algunos parlamentarios hablan y caricaturizan los maltratos, golpes y torturas, entre otras violaciones, con el supuesto objetivo de obtener beneficios del Estado, en circunstancias de que lo que realmente se está exigiendo es que el Estado se haga responsable de todas las vidas que fueron marcadas durante el estallido social, ya que además de los ciudadanos están las familias que fracturaron.

Hay compañeros que nunca podrán ver si esta lucha tendrá final, dado que el total abandono por parte del Estado los ha llevado a atentar contra su vida, mientras se sigue perdiendo el tiempo en clasificar a las víctimas o a quienes les van a otorgar fondos y mientras los victimarios siguen percibiendo sus sueldos, así como las jugosas pensiones que tendrán por masacrar al pueblo.

Entonces, si van a hablar de costos, ¿por qué no consideramos los sueldos de los parlamentarios? Actualmente la dieta va en 7 millones de pesos, y todavía se discute por reparaciones que muchos ni siquiera están recibiendo. Mientras ustedes reciben sueldos millonarios, muchos y muchas, como en mi caso, perdieron su trabajo, sus fuentes laborales y el sustento de su hogar. Además, debemos hacer malabares para acceder a atenciones particulares y así poder sobrellevar el día a día.

En la actualidad, las vías legales no avanzan y seguimos esperando, estancados en la justicia por nuestras vulneraciones. Lo único que se sabe es que la Ley Nain-Retamal ampara a los victimarios y lo que avanza es solo la criminalización de las compañeras y los compañeros que, además, fueron violentados por los mismos que los acusan.

Por último, y no son menores hechos de vulneración, menciono lo que hoy nos convoca: la pensión.

En junio de 2022, inicié mi solicitud para la pensión en el INDH. No lo hice antes, porque solo me enteré cuando la ceremonia salió en los medios de prensa. El Estado nunca divulgó esta información, por eso, muy pocos sabían al respecto.

Además, muchas y muchos nos postergamos por temor, al saber que la gestión se realizaba con el gobierno, el cual fue el culpable de nuestros daños. En mi caso, decidí iniciar las gestiones bajo el actual gobierno.

En el INDH le tuve que contar a una funcionaria cómo fue todo y cómo me afectó el daño en todos los aspectos de la vida de una persona, generando revictimización, abrir una herida y un dolor que no quiero recordar. Para peor, esta

persona cuestionó mi relato y lo vivido, mientras yo lloraba. Le entregué toda la documentación que respalda la agresión que recibí de parte de Carabineros y esperé una respuesta.

Luego, a medida que transcurría el tiempo, las cosas cambiaron, ya no era la glosa 12, sino la glosa 15, pues ya no es pensión de gracia. Nadie informa, no hay cómo saber por qué no es accesible públicamente. Tuvimos que averiguar por las nuestras que la glosa 12 ahora es glosa 15, a través de una reunión con el encargado de pensiones, señor Daniel Jana, quien nos explicó acerca de las modificaciones.

Luego, nadie nos avisó de otro cambio y tuvimos que averiguarlo. Resulta que la Cámara de Diputados y el Senado rechazaron la glosa 15 en diciembre de 2022, debido a que parlamentarios de derecha y de extrema derecha nos catalogaron de delincuentes.

Además, en ese período también nos enteramos por las noticias de que el INDH no seguiría tramitando las pensiones.

Por eso, ante la incertidumbre, solicitamos una reunión con la señora Consuelo Contreras, directora del INDH, para que la documentación de todos llegara sin inconvenientes al Ministerio del Interior. Nos prometieron que así sería, pero nunca sucedió. Muchos de nosotros nos enteramos hace un mes de que varios de los documentos no llegaron y otros llegaron a medias, generando angustia, rabia y frustración.

Por lo demás, debido al rechazo de la glosa 15, esta cambia a pensión de gracia, lo que nuevamente nadie nos informó que ocurriría, como también que ahora tenemos esta monetización, que ni siquiera es exclusiva para los sobrevivientes de la revuelta popular.

Además, como si fuera poco, la glosa tiene otros términos que pocos saben, como en mi caso y en el de muchos. Por culpa del INDH, llevamos casi un año y cuatro meses esperando y tuvimos que realizar lo siguiente: escribir una carta al Presidente Gabriel Boric, contando lo vivido y por qué se solicita la pensión, y hacer un informe socioeconómico realizado por él o la asistente social de la comuna donde resido, contando todo, cómo me afectó, documentación médica

y, por lo tanto, una nueva revictimización. Lo peor es que, una vez más, tuve que enviar mi querrela, porque el INDH no la mandó y, para peor, mis documentos médicos ya no sirven, porque deben ser actualizados. ¿De dónde los saco si no tengo trabajo para pagar mi previsión de salud ni el Estado ayuda? ¿Cómo lo hago? Y así estoy en una espera que sigue, porque, además, la funcionaria del Ministerio del Interior me dijo que aún no implementan los criterios; mientras tanto, sigo viviendo en la miseria. Este relato que expongo no es un caso inusual, pues lo han vivido varias compañeras y compañeros. Por lo tanto, mi daño, que actualmente me tiene limitada y discapacitada, usando un bastón, y con dolores crónicos, aun así fue cuestionado y tramitado.

No me imagino cuánta humillación y cuestionamientos debe tener una persona con un daño leve, hasta dejarlo fuera de la pensión.

Es cuanto puedo decir.

Muchas gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (coordinador de víctimas de perdigones) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Mi nombre es Francisco Fuenzalida y les voy a contar sobre mi situación.

Primero, debo decir que soy de profesión médico veterinario, por lo cual todas estas complicaciones me han afectado, incluso, en mi diario vivir, ya que uno pasa casi siempre trabajando más que con horas disponibles en el día a día.

El primero de noviembre de 2019, me asomé por una puerta del Metro Baquedano y abajo había dos carabineros. Al verme uno de ellos, tomó su arma y me disparó inmediatamente directo a la cara, sin ningún tipo de provocación ni tampoco me advirtió que iba a disparar. Producto de esa agresión, quedé con estrés, depresión e, incluso, hasta el día de hoy, me cuesta dormir.

Los perdigones me provocaron daño físico. Uno entró en mi labio superior, otro me quebró el dedo medio de la mano izquierda, perdí la mitad de mi glándula tiroidea, ya que otros dos perdigones entraron en el cuello, y otro perdigón cayó entre las vértebras cervicales 5 y 6, provocando un daño en el plexo braquial de mi brazo derecho, dejándome dolor crónico, alodinia e hiperalgesia.

Posteriormente, me atendieron en la Clínica Santa María y categorizaron mis lesiones como de carácter grave. He estado durante varios meses, o incluso años hasta el día de hoy, con terapias físicas y psicológicas, las cuales fueron costeadas en su totalidad por mi familia. Lamentablemente, todo ese tiempo y dinero invertido en mis terapias no han sido restituidos ni nadie se ha hecho responsable de mi agresión hasta hoy. Estoy a semanas de cumplir cuatro años desde mi agresión y todo ha sido costeadado por mí y mi familia. Me imagino las personas que no tienen el acceso a una clínica privada.

En septiembre de 2021, se comunica conmigo una psicóloga del INDH vía WhatsApp. Me comentó sobre las pensiones y que se otorgarían a las víctimas del estallido social. Luego de eso, empezamos a comunicarnos vía correo electrónico para pedirme toda la documentación que acreditaba mis lesiones. Me explicó que el INDH tenía que acreditar los hechos y que posteriormente pasaban al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual evaluaba los beneficios de una pensión para mí, según los daños.

No sé tampoco cuáles son los criterios del Ministerio del Interior para venir y categorizar. No sé si cuenta con el grupo de salud adecuado, porque a mí nunca me llamaron para evaluar mis lesiones, y por lo menos en la clínica las categorizaron de graves.

Posteriormente, en el INDH me explicaron que había sido acreditado como víctima del estallido social. Comencé los trámites en septiembre de 2021 y en enero de 2022 me acreditaron y me dieron un documento para solicitar la

pensión de gracia de la glosa 15, porque tuve menoscabo permanente.

Luego, después de más de un año de haber empezado el trámite, entre agosto y octubre de 2022, recién me dijeron que tenía que ir a realizar los trámites al Ministerio del Interior, donde finalmente me dieron un papel y me otorgaron una pensión de gracia. Luego de un mes me empezaron a depositar la pensión, como a mediados de noviembre de 2022.

Cabe destacar que en el documento, dice en los considerandos que pertenece a la glosa número 12, pero los documentos que me entregaron en el INDH fueron para solicitar la pensión de la glosa 15, para una víctima de agresiones de violencia del estallido social. Estamos bien confundidos, porque nadie nos ha evaluado físicamente ni hemos tenido ninguna reunión física. Esto se ha puesto bastante engorroso.

Pero eso no es todo. Tengo entendido que ambas glosas están obsoletas y los montos fueron cambiados por el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric, pero yo sigo recibiendo el monto de la glosa 12 o quizá de la glosa 15, porque ni eso tengo claro, como les dije. Tampoco sé a dónde tengo que acudir para resolver esto, pero sí tengo compañeros que también fueron víctimas y les reajustaron los montos de sus pensiones y están recibiendo el doble de mi pensión. No sé por qué a mí no se me actualizó el monto, o si ese dinero está en otra parte. Me gustaría obtener esa ayuda y más información para este tipo de trámites que son bastante frustrantes y engorrosos, debido a toda la carga emocional que hay detrás.

También, debo decir que no recibí ningún tipo de zamarreo. No hay que bajarles el perfil a estas agresiones. No soy víctima de trauma ocular, pero no por eso debemos ser olvidados. Fui víctima de violencia del Estado, y al nacer como humano, no existe otra forma de perder mis derechos como humano; valga la redundancia.

Eso, señor Presidente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Gracias, Francisco.

Tiene la palabra el señor Felipe Salazar.

El señor **SALAZAR** (representante del Movimiento Salud en Resistencia) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación.

Según Carabineros, entre el 18 de octubre de 2019 y fines de diciembre del mismo año, se dispararon alrededor de 150.000 cartuchos de escopeta calibre 12, con un total de 1.800.000 perdigones.

En diversos medios de comunicación, como, por ejemplo, Radio BioBio, el 16 de noviembre de 2019, Carabineros seguía asegurando que utilizaba perdigones de goma no letales como método disuasivo. La Dirección General de Carabineros de Chile establece los protocolos para el mantenimiento del orden público, que fueron actualizados en marzo de 2019, es decir, unos meses antes del estallido social, que frente al empleo de la escopeta antidisturbios y el usuario debidamente calificado, es decir, en este caso un oficial, verificará que el tipo de cartucho a utilizar sean los que correspondan para el uso antidisturbios, tanto en la parte legal como reglamentaria, debiendo tener tipos de munición no letal, tales como perdigones de goma *Super-Sock*, estableciendo, de esta forma, un deber de cuidado que, a nuestro juicio, es un deber de máxima diligencia. Sin embargo, comenzaron a generarse cuestionamientos respecto de la composición de este tipo de municiones, sobre todo por el tipo de lesiones que esta dejaba.

Fue así como la Unidad de Trauma Ocular (UTO) le pide a la Universidad de Chile, específicamente a investigadores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de esa universidad, un análisis de esos proyectiles, y las conclusiones fueron las siguientes:

El informe reveló que contenían solo un 20 por ciento de caucho y el 80 por ciento restante estaba compuesto por sílice, sulfato de bario y plomo. La dureza del proyectil fue determinada, en ese momento, como la de un casco de construcción. Además, otras investigaciones que establecen que la dureza del proyectil es como la de una rueda de *skate*, de una patineta, lo que a todas luces desafiaba la

información previa que entregó Carabineros respecto de que los proyectiles eran de goma y no contenían metales.

El anterior no es el único estudio. También la Universidad Austral de Chile analizó una muestra de cuatro perdigones empleados por Carabineros, ahora en la ciudad de Valdivia, y determinó que la cantidad de caucho no superaba el 18 por ciento en cada uno de los proyectiles utilizados y que, en su mayoría, presentaban altas concentraciones de plomo, sulfato de bario, magnesio, calcio, hierro y silicio, entre otros compuestos.

Por último, la Universidad de Valparaíso realizó un estudio imagenológico y de muestras de perdigones, y determinó que están compuestos por un 23 por ciento de plomo, lo que es coherente con la densidad detectada en los estudios imagenológicos de estos proyectiles.

Por lo tanto, la conclusión a la que llegaron estas tres universidades es que los perdigones utilizados por los funcionarios públicos son metálicos, contienen plomo y solo están cubiertos, en su superficie, por una delgada capa de caucho, lo que es coherente con la magnitud de las lesiones que hemos atendido, como Movimiento Salud en Resistencia, y también con las imágenes radiológicas que muestran estos cuerpos esféricos, que tienen densidad metálica, que se encuentran alojados hasta hoy en los sobrevivientes de ataques con escopeta.

En noviembre de 2019, se reveló un peritaje realizado en 2012 por el Departamento de Criminalística de Carabineros, cuyo informe recomendaba disparar desde una distancia de más de 30 metros, apuntando siempre al tercio medio inferior del cuerpo para evitar lesiones graves, y solo a modo de dispersión. Si se dispara desde distancias más cortas, siempre existía el riesgo de generar lesiones graves e, incluso, la muerte.

A pesar de lo descrito, es importante destacar que los datos desarrollados por el Movimiento Salud en Resistencia son concordantes con los establecidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ya que hay

importantes razones y antecedentes para establecer que la gran mayoría de los perdigones fueron disparados a corta distancia y hacia la parte superior del cuerpo durante este período.

Solo nuestro movimiento, aparte de los muchos que había, durante dicho período atendió a 1.500 personas lesionadas por agentes del Estado. De ellas, 800 tenían heridas de perdigones, de las cuales 300 evolucionaron desfavorablemente, dado que los perdigones penetraron muy profundamente en lugares sensibles de sus cuerpos.

Además, hemos atendido a víctimas de trauma ocular y pacientes con otras lesiones infligidas por agentes del Estado, entre las que se encuentran torturas, golpizas, atropellos con carros policiales y lacrimógenas lanzadas como proyectiles al cuerpo.

Respecto de los perdigones, la gran mayoría relata que los disparos fueron realizados a tres, cinco y ocho metros de distancia, lo que cuestiona el protocolo que la misma institución de Carabineros se autoimpuso, en el que se establece que los disparos deben efectuarse a una distancia de 30 metros.

Según la distribución de las lesiones, determinamos que 16,7 por ciento de los perdigones fueron disparados a la cabeza y el cuello; 13,3 por ciento al tronco; 32 por ciento a los miembros inferiores, y 21,8 por ciento a los miembros superiores de las víctimas. En conclusión, el 52 por ciento de los ataques se realizó a la parte superior del cuerpo, a una distancia inferior a 30 metros y en un porcentaje no menor por atrás, es decir, cuando la persona se encontraba de espaldas a los funcionarios públicos. Cabe hacer presente, como demostraremos, que el disparo a los pies no es inocuo y puede dejar graves secuelas.

Los motivos de consulta eran por dolor crónico, secuelas funcionales, sintomatología ansiosa, depresiva, trastornos del sueño, trauma psicosocial complejo y preocupación por el efecto a largo plazo de perdigones con contenido de plomo alojados en el cuerpo.

En 2015, se publicó un reporte sobre las consecuencias en la salud de las armas de control de multitudes, elaborado en conjunto con la Red Internacional de Organizaciones de Libertades Civiles y la ONG Médicos por los Derechos Humanos.

Según el documento, los proyectiles de impacto cinético, que trasladan la fuerza o la potencia de la munición hacia el objetivo al que se dispara, en este caso, hacia los manifestantes, han sido empleados regularmente para el control de multitudes en diversos países del mundo, siendo diseñados para infligir dolor e incapacitar a un individuo, sin que el proyectil penetre en el cuerpo, lo se descartó, pues tenemos antecedentes de proyectiles alojados en el cuerpo hasta hoy. El uso de este tipo de proyectil ha provocado lesiones graves, discapacidad permanente y, en algunos casos, la muerte.

De esa misma forma, en 2015, la organización Amnistía Internacional publicó una guía, en la que fija directrices para la aplicación de los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Respecto de las escopetas de perdigones, la guía establece -y abro comillas- que, por sus características, representan un elevado riesgo de causar graves lesiones a la persona contra la que se apunta y también a terceras personas. Estos graves riesgos son casi imposibles de controlar. Por consiguiente, las escopetas de perdigones deben prohibirse en la aplicación de la ley.

Por último, quiero referirme al plomo.

Durante la última década, se han realizado diversas investigaciones que han demostrado que existe una asociación entre la presencia de proyectiles y/o fragmentos balísticos retenidos en el cuerpo y el aumento de los niveles de plomo en la circulación sanguínea y, además, que la exposición al plomo se asocia a la morbimortalidad de los seres humanos.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades coinciden al

establecer que no existe un nivel de plomo en la sangre que pueda ser considerado exento de riesgo para la salud.

En ese contexto, la intoxicación por plomo secundaria a la retención de fragmentos balísticos que contienen plomo se configura como una potencial e importante complicación en el caso de las lesiones producidas por armas de fuego. De hecho, se ha reportado que dichos elementos balísticos alojados en el cuerpo son una fuente continua de toxicidad, a menos que sean removidos, y la extracción de estos fragmentos balísticos retenidos no forma parte de los tratamientos de rutina de los servicios de salud pública, especialmente cuando se trata de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Como movimiento, hemos realizado un total de 46 determinaciones de niveles plasmáticos de plomo en pacientes con proyectiles retenidos, los cuales no han sido efectuados por ningún organismo público de salud, lo que constituye, finalmente, una inaceptable inacción y omisión de servicio.

Para finalizar, podemos decir que durante el período de manifestaciones una gran cantidad de personas salió un día de sus casas a ejercer el legítimo derecho de manifestarse, pero regresó con sus cuerpos llenos de plomo.

Muchas gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Agradecemos al señor Felipe Salazar.

A continuación, tiene la palabra la señora María José Vega Galleguillos.

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y familiares) [vía telemática].- Buenas tardes.

Mi nombre es María José Vega Galleguillos. Pertenezco a la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular, la cual surgió hace cuatro años y congrega a una gran parte de las víctimas o, mejor dicho, de sobrevivientes o supervivientes y sus familias.

El motivo principal de nuestra participación en esta comisión es plantear algunas interrogantes que tenemos y

mostrar la realidad de quienes pertenecemos a la coordinadora y nuestras familias.

Durante las sesiones de esta comisión, se ha discutido respecto de la calidad que se otorga a los sobrevivientes, utilizando palabras como supuestas víctimas o delincuentes, lo cual ha generado en el entorno y en las propias víctimas una retraumatización y revictimización y, por tanto, cuadros de angustia y ansiedad, lo cual puede conllevar considerables consecuencias para su entorno familiar.

Soy compañera de Jesús Llanca.

El 25 de octubre de 2019, él participó en la marcha más grande que se realizó en ese entonces, siendo atacado por carabineros en la calle Ramón Corvalán con Carabineros de Chile. Le dispararon dos perdigones, uno de los cuales le golpeó de lleno en su ojo, provocándole la pérdida del globo ocular. Eso nos trajo consecuencias que hasta hoy nos están repercutiendo en el aspecto familiar.

Es por eso que queríamos comentar esta información, porque, respecto de los beneficiados con pensiones de gracia, hubo un mal uso de la información en los medios, lo que generó discursos de odio, exposición de las víctimas y se insistió en dejarlas como delincuentes. Eso es sumamente grave.

En sesiones anteriores se planteó que nosotros, como coordinadora, emplazamos a que la comisión se haga responsable del cuidado o manejo de la información que se está entregando. Y esto lo quiero llevar a lo humano, a lo que vivimos día a día como familias.

Todas las personas que han sufrido vulneración a sus derechos humanos están en completo abandono. No funciona el sistema de salud ni cubre todo lo que está contemplado. El daño psicológico es muy grande y difícil de dimensionar en cada uno. Lo único que existe en común es que fueron violentados en sus derechos humanos, pero cada caso tiene su complejidad, un universo con necesidades diferentes.

Hemos detectado que el proceso para obtener la pensión de gracia es excesivamente largo. Se requiere una cantidad de documentos que -como expuso la compañera que explicó sobre

los certificados médicos y las querellas- demoran bastante en ser recopilados. Una vez que ingresan al Departamento de Acción Social, donde se revisa el tema de las pensiones, hay que esperar que sean evaluados e ingresados a la comisión que decide si se otorga o no dicha pensión. Es ahí donde hemos encontrado que se produce el mayor problema en cuanto al procedimiento, ya que es demasiado largo y no existe una calendarización para que la comisión sesione. Por lo tanto, hay personas que están postulando y llevan más de ocho meses esperando.

También, me quiero sumar a lo mencionado respecto del INDH, porque muchas de las carpetas que se enviaron al Ministerio del Interior y Seguridad Pública no llegaron, se perdieron, y por eso hubo que volver a hacer todos los trámites. Entonces, ahí también se produjo una demora y un atochamiento.

Nosotros evidenciamos que claramente no se [...]

El señor **LEAL** (Presidente).- María José, no la escuchamos.

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- [...] estigmatizando a los sobrevivientes del estallido, que deben seguir con sus temas de rehabilitación y laborales, y con la discriminación que pueden sufrir en ese aspecto, al no poder desarrollarse en sus rubros y con su salud mental afectada, lo que ha significado una gran crisis.

Eso lo quiero mencionar a propósito de los casos de suicidio de los compañeros Jonathan Vega, Patricio Pardo y Jorge Salvo, quienes quedaron absolutamente abandonados y desprotegidos por parte del Estado. Las personas que fueron violentadas en sus derechos humanos son trabajadores, profesionales, padres y madres de familia, detrás de los cuales hay hijos y un núcleo que se está viendo vulnerado constantemente.

Es por eso que solicitamos que, por favor, se tengan los cuidados que correspondan respecto de la información que se utiliza en la comisión. Entendemos que su labor es fiscalizar y revisar que este procedimiento esté acorde, pero sin seguir

estigmatizando. Es decir, se debe cuidar el uso de la información de las personas que allí se mencionan.

El señor **LEAL** (Presidente).- María José, ¿eso es todo?

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Sí, muchas gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Lagarini.

El señor **LAGARINI** (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias.

Primero que todo, por su intermedio, quiero saludar a la mesa de la comisión y a mis compañeros que hoy testificaron.

Soy Rodrigo Lagarini, sobreviviente de trauma ocular.

El 22 de octubre de 2019, caí entre las calles Janequeo y Maipú, en Concepción. Recibí el impacto directo en mi ojo derecho, a menos de 30 metros, de una bomba lacrimógena, generando la fractura de la órbita ocular y el estallido del globo ocular, dejándome para siempre con una ceguera en mi ojo.

Vengo en representación de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular junto con mi compañera María José, y quiero abordar algunos temas que son muy importantes.

Es importante recalcar lo que dijo María José respecto de la filtración de la información, que ocurrió en días y semanas anteriores, de nuestros compañeros que están siendo pensionados.

Respecto de algunos, está la fecha en la cual recibieron los papeles del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero no en la cual recibieron la pensión. Entonces, hay algunas personas que todavía no están recibiendo la pensión.

En mi caso, se demoraron diez meses. Hice gestión el 15 de agosto de 2022 y me estuvieron tramitando desde diciembre, diciéndome que al mes siguiente o subsiguiente lo iban a hacer, y así sucesivamente, lo que fue revictimizante; es decir, jugaron un poco conmigo. Me decían que solo faltaba la

firma del ministro del Interior y Seguridad Pública, y así me tuvieron hasta junio.

Yo vivo solo, soy independiente.

Hace poco pude conseguir un trabajo, pero no es la situación de todos mis compañeros.

Por la mala utilización de los datos personales de mis compañeros, recibimos mensajes de odio a través de redes sociales, lo cual fue impulsado un poco por el sector de la derecha y de la ultraderecha. Esas agresiones a través de redes sociales revictimizan a mis compañeros.

No olvidemos que tenemos cuatro compañeros con traumas oculares "que han sido suicidados" y que se han suicidado. El suicidio es algo latente en todos nosotros; yo también he pensado en suicidarme -y lo digo en esta comisión-, porque el trauma que nos provocaron es así. Así es un trauma. Cuando la gente habla con liviandad respecto de lo que nos hicieron, no sabe lo que nosotros tenemos que vivir, ni las inseguridades ni las crisis de pánico que sufrimos.

Encuentro superinjusto que la mesa de la comisión investigadora sobre pensiones se preste para hacer un mal uso de esa información y nos tengamos que ver revictimizados. Ustedes no entienden la presión psicológica de un compañero que queda ciego. No estoy hablando de Gustavo Gatica, sino de mi compañero Jorge Salvo, quien, por negligencias y por algún accidente que tuvo, terminó perdiendo su otro ojo. Él perdió su ojo producto del chorro del "guanaco", que le disparó directamente a su cara, dejándolo ciego de su ojo izquierdo. Si no me equivoco, posteriormente, por un accidente y una negligencia del mismo Programa Integral de Reparación Ocular, terminó perdiendo su otro ojo. Hoy ve un 0,2 por ciento, que prácticamente es nada. Hoy se mueve con un bastón y vive con una tía de 87 años de edad. Ambos viven con la pensión de la tía. Ustedes podrán entender que ella no puede salir a trabajar y que las oportunidades laborales para las personas ciegas en Chile son escasas. Mi compañero está muy deteriorado en su salud mental, debido al abandono y a las

negligencias que ha tenido por parte del Programa Integral de Reparación Ocular.

Cabe destacar lo que esto conlleva. Se los digo a ustedes, como parte del Estado, porque esto trae consecuencias supercomplejas. Estamos hablando no solamente de personas que sufrieron agravios físicos, sino que tenemos compañeros asesinados. Aproximadamente, son 48 o 50 personas que han sido asesinadas, de las cuales 44 ha sido a manos del Estado y 4 por suicidios. Pero, esos suicidios son responsabilidad del Estado, porque no estuvo cuando tenía que estar. Y terminaron perdiendo sus vidas por culpa de las malas gestiones del gobierno de Sebastián Piñera y hoy del gobierno de Gabriel Boric.

Ustedes, los políticos, son los que deben legislar en pos de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Se ha manoseado y metido en la boca de tantas personas el tema de las violaciones a los derechos humanos, que ya la gente ha desvirtuado y ya no se entienden lo que son los derechos humanos. Pareciera ser que simplemente fue una patada en el trasero, pero sufrimos violación a los derechos humanos. No fue así, no fue solo un zamarreo, como hablaba el diputado Andrés Longton, porque hubo simulacros de fusilamientos, golpes en el rostro y en los genitales y abusos sexuales.

Hubo casos que se hicieron pasar por suicidio de personas, como los casos de Daniela Carrasco y César Mallea. Este último apareció supuestamente ahorcado en una celda, siendo que él pudo contactarse con su hermana a través de un celular, diciéndole que lo fuera a buscar a primera hora a la comisaría, porque lo estaban amenazando de que iban a matar; así fue, y cuando su hermana llegó a la comisaría, él ya estaba colgado.

Por favor, les pido que tomemos con seriedad la materia de derechos humanos. Nosotros no somos cualquier persona. Somos personas que un día decidimos salir a la calle a manifestar y terminamos con un ojo menos, con reducciones en nuestras extremidades, y eso no puede seguir ocurriendo. No puede ser que vivamos traumatados, que veamos a un carabinero y estemos

mueritos de susto. Escuchar un disparo y morirnos del susto no es justo. Ustedes, el gobierno, el Estado, cometieron una falta y hoy no están cumpliendo con lo que se prometió: defender a los ciudadanos y defender los derechos humanos.

Hoy, el agresor de Gustavo Gatica, Claudio Crespo, sigue hablando en programas matinales, diciendo y sujetándose a lo que decía Sebastián Piñera respecto del falso golpe de Estado, que nadie quiso, nadie se iba a tomar La Moneda; eso es mentira.

Recordemos que lo único que hizo la presencia de Sergio Micco en el INDH fue disminuir las cifras verdaderas, puesto que sus mismos funcionarios tenían un libro con todos los datos reales, pero él no escuchó a sus funcionarios y sacó sus propias conclusiones, haciendo que no se viera la sistematicidad de la violación a los derechos humanos. Él tenía una función. Independientemente de que sea un órgano independiente del Estado, la función de ellos fue salvar a Sebastián Piñera de las atrocidades que estaban ocurriendo. Si la gente no quiere recordar, es porque tampoco mostraron la realidad en los medios de comunicación. Los medios de comunicación fueron manoseados, porque no mostraron realmente la brutalidad que se dio en la calle.

Al tercer día caí, porque en Concepción el estallido social comenzó el 19, y me tocó ver un montón de gente desmayada, porque le habían llegado diez impactos de perdigones en el suelo, teniendo que rescatarlos y sacarlos del lugar. Esa no es la forma de cómo el Estado debe responder ante una protesta, donde en muchas ocasiones fue pacífica y no estaban ocurriendo disturbios y simplemente hubo provocaciones de parte de la policía, generando todas estas consecuencias.

Yo me encontraba en una esquina mirando cómo llegaban los carabineros. A tres cuadras había un enfrentamiento, y yo junto a dos personas más vi que me estaban apuntando; corro la cara y me llega el impacto directo a mi ojo; o sea, los protocolos que señalan que ellos tienen que disparar hacia el cielo o hacia el suelo no se cumplieron. No les interesó, y hoy tenemos ciudadanos, compatriotas, como les gusta

llamarlos a ustedes, que estamos sufriendo y siendo estigmatizados como delincuentes. Eso no corresponde, señores.

Ustedes tienen el deber de dejar claro que sí hubo violación a los derechos humanos en forma sistemática. Como dijo un compañero, dispararon más de 1 millón 800 mil perdigones; o sea, el que Claudio Crespo en un día haya disparado su escopeta más de 125 veces no es normal, no es correcto y no es la forma de disuadir una protesta. Hay otras formas, no lo han hecho bien, y al final terminan criminalizándonos y dejándonos como delincuentes. Somos personas, profesionales, trabajadores, gente que solamente salimos un día porque creíamos que este sistema, esta forma, en cómo nos están tratando no corresponde.

Muchas gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Hemos terminado con las intervenciones de los invitados.

Colegas, he dejado que todos los invitados intervengan. Pese a que no era el objetivo del mandato, no los hemos interrumpido, por respeto a ellos.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a nuestros invitados e invitadas. Como lo he hecho en otras sesiones, nuevamente ofrezco mis disculpas a todos los que han venido a exponer sobre sus casos y que han sido víctimas de violencia del Estado, por contar lo que les pasó, por revictimizarse y por exponerse a la comisión y a toda la sociedad frente a este cuestionamiento, en circunstancias de que ustedes son las víctimas.

Además, saludo a Felipe Salazar, y a través de él a todos los brigadistas y las demás personas que, de manera voluntaria, trabajaron atendiendo a heridos y a personas que necesitaban atención urgente en estas manifestaciones, porque sin ellos Sebastián Piñera hubiera tenido muchos más muertos, muchas más personas con traumas oculares y víctimas de violencia del Estado. Todo eso habría ocurrido, si no fuera

no solo por esas brigadas, que arriesgaron sus vidas de manera voluntaria, y los médicos y paramédicos, sino también por la gente voluntaria que iba con sus escudos a proteger a esos voluntarios para que no fueran heridos y pudieran atender de buena forma a las víctimas de esa violencia desatada durante el gobierno de Sebastián Piñera.

Felipe, a ti y a tu organización Movimiento Salud en Resistencia y a todas las brigadas que trabajaron durante todo ese tiempo del estallido les doy mis saludos y mi reconocimiento.

Por otro lado, quiero preguntar a las personas que han expuesto, si han hecho demandas al Estado; de ser así, pido que nos cuenten en qué situación se encuentran esas demandas, de manera bien concisa y para no alargarnos.

En segundo lugar, me gustaría enviar algunos oficios.

Las personas que han expuesto son principalmente de la agrupación Coordinadora de Víctimas Trauma Ocular, la agrupación Coordinadora de Víctimas de Perdigones y de la Agrupación de Víctimas de Violencia del Estado.

En ese sentido, debiéramos oficiar a la Subsecretaría del Interior, para que informe por qué todas las personas que han postulado a estas pensiones no las han obtenido y se refieran a la situación particular de cada una de las personas de esas tres organizaciones. Sugiero que las organizaciones nos manden el listado. Ellos tienen los correos de la Secretaría.

Además, solicito oficiar al Ministerio para que informe por qué aún ellos no obtienen su pensión. Estamos a tres años de que fueron víctimas y todavía viven el flagelo no solamente de su daño físico, sino también de que el Estado no se haga cargo.

El señor **LEAL** (Presidente).- Diputado, podría precisar la información, porque entiendo que no son todos.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, han expuesto tres organizaciones: la de trauma ocular, la de víctimas de perdigones y la de víctimas de violencia del Estado.

El señor **LEAL** (Presidente).- Podríamos precisar los nombres de las personas para colocarlas en el oficio.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, las organizaciones manejan esa información. Son organizaciones cerradas, tienen integrantes, dentro de los cuales hay gente que ha hecho el trámite, pero después de tres años todavía no tienen respuesta.

Propongo que las organizaciones manden los listados a la Secretaría y que esta oficie a la Subsecretaría, por el listado de todas esas personas, a fin de que indique cuáles son las trabas y por qué todo está detenido.

Conozco a Camila, porque, como dijo en su exposición, ella se moviliza con un bastón. O sea, de un día para otro su vida cambió completamente, porque está con un bastón hace dos o tres años, y todavía no hay respuesta por parte del Estado frente a algo que corresponde.

Ahora bien, si alguien cree que no corresponde, que lo diga, pero creo que es sumamente justo y tal vez poco.

Entonces, me gustaría que lo oficiáramos en esos términos.

El señor **LEAL** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Boris Barrera?

Acordado.

El señor **BARRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Por otro lado, en el caso específico de Francisco Fuenzalida, él tiene una pensión. No tiene claro por qué glosa, pero, de acuerdo con lo que dijo, se reajustó. Sin embargo, la suya no y no sabe a dónde ir ni a quién preguntar. No sabe nada.

Entonces, dado que me gustaría conocer su caso, pido oficiar por la condición que él tiene, como también saber si su pensión fue reajustada, porque él recibe pensión desde el gobierno de Sebastián Piñera. También fue víctima de un perdigón. O sea, lo que contó de su accidente fue algo realmente traumático. Quedó con solo una parte de la glándula tiroides, con daño en el brazo y perdió un dedo. Si bien la pensión fue reajustada una vez, no se le ha vuelto a reajustar.

También, quiero tomar el punto sobre la información de los oficios que se han pedido. En su momento, hice la advertencia

y también me opuse a dicha solicitud. Creo que es importante mencionar que se trata de información personal que, como han dicho las víctimas, los revictimiza, son víctimas de ataques injustos por redes sociales, no sé si por otros medios también. Tampoco sé si se puede hacer algo a estas alturas, pero creo que esa información debe ser solo de la comisión, no pública. Insisto, no sé qué se puede hacer. Agradeceré al Secretario si nos puede orientar al respecto.

Por último, reitero, pido disculpas. En verdad, siento bastante la situación a la que se han visto expuestas las personas que han venido a la comisión a dar su testimonio.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, me sumo a los saludos del diputado Boris Barrera y también a sus disculpas. A propósito de eso, me llama la atención la poca presencia de la oposición, de la derecha. Hay dos parlamentarios presentes, pero ¿dónde están los restantes?

El señor **LEAL** (Presidente).- ¿Y ustedes?

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Aquí estamos.

El señor **LEAL** (Presidente).- Dos parlamentarios también.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, el tema es el siguiente, y lo quiero decir directamente. Ustedes presentaron esta comisión investigadora, pero no quieren escuchar a quienes fueron víctimas de atropellos a los derechos humanos por parte del Estado; de hecho, desde el gobierno de Sebastián Piñera que están presentando iniciativas de esta naturaleza. Propician este tipo de comisiones investigadoras que revictimizan, pero lamentablemente ni siquiera quieren oír el testimonio de las víctimas. Es bien impresentable.

El señor **LEAL** (Presidente).- Dígaselo a quienes no están presentes. Nosotros estamos acá.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en primer lugar, estoy interviniendo. Tengo derecho a intervenir. Insisto, tengo derecho a intervenir. Si usted quiere, después

puede hacer comentarios respecto de lo que he dicho, pero cada uno en su espacio.

En segundo lugar, me sumo a la solicitud respecto de los oficios. Creo que la categoría de las pensiones puede ser algo en lo que podemos avanzar en términos de la concepción del tipo de pensión de la que estamos hablando, porque no se trata de una indemnización del Estado. Una indemnización del Estado podría distinguir entre los tipos de lesiones de las víctimas de violación a los derechos humanos. Sin embargo, cuando hablamos de una pensión por el solo hecho de que el Estado violó los derechos humanos, no debería haber distinción. Insisto, no debería haber distinción. Hay responsabilidad del Estado; el Estado debería hacerse cargo.

Eso lo quiero dejar claro, porque sé que en algún momento tenemos que redactar un informe, por lo que me parece algo importante de conversar y llegar a conclusiones. Sin embargo, que las víctimas tengan que estar viendo cuál es la glosa que les corresponde y la diferenciación que está haciendo el Estado por ser víctima de una violación a los derechos humanos, me parece algo que deberíamos revisar.

Eso, señor Presidente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes fueron víctimas de situaciones dramáticas. De hecho, creo que hay que vivir una situación como esa para lograr ponerse en el lugar de esas personas.

Lo primero que quiero dejar sentado es que la violación a los derechos humanos es condenable en toda época, en todo momento, independientemente del Presidente o de la Presidenta de la República que esté ejerciendo el poder. Da lo mismo si fue en el gobierno de Piñera, de Bachelet o de Boric. La violación a los derechos humanos debe ser condenada de manera clara, fuerte y sin ningún tipo de titubeos.

Asimismo, al escuchar a nuestros invitados, entiendo perfectamente la rabia que tienen. Escuché a Rodrigo Lagarini cuando planteó la violación sistemática a los derechos

humanos. Finalmente, hay informes que dan cuenta de que eso no ocurrió, que no hubo violación sistemática a los derechos humanos. Hay casos que deben ser reparados en un ciento por ciento. El Estado se debe hacer cargo no solo con una pensión de gracia, sino que también están en todo su derecho de demandar al Estado por el daño irreparable causado a las víctimas.

También, es importante decir que la violación a los derechos humanos no solo tiene que ver con agentes del Estado, sino también con particulares que hacen lo mismo. Y en este lamentable hecho que ocurrió en nuestro país, que va a quedar en la historia, hay víctimas desde todos los puntos de vista, como los pequeños emprendedores que perdieron absolutamente todo, que les quemaron todo y que también sufrieron lesiones gravísimas.

Por lo tanto, el día que en este país logremos entender que los derechos humanos no son privativos de un sector político y que la violación a los derechos humanos debe condenarse en toda época y en todo momento de manera transversal, clara y fuerte, recién vamos a poder avanzar.

Por otro lado, no tengo ningún problema incluso como parlamentario de oposición, miembro de la bancada del Partido Republicano. También me puedo sumar a las disculpas hacia esas personas, a quienes les destruyeron sus vidas en muchos casos, sin tener todos los antecedentes individuales de cada una, pero lo hago por la situación que les ha tocado vivir. Sin embargo, con la misma claridad con que me sumo a esas disculpas, espero que logremos develar en la comisión investigadora y finalmente se logre definir si hay personas que quizá no la merecían. Si eso es así, también es bueno decirlo. Ser transparente desde todo punto de vista.

Por ejemplo, cuando se ha planteado que hay algunos que recibieron golpes, zamarreos, etcétera, efectivamente hay gente a la que sí le sucedió eso. En los casos graves, como los que acabamos de escuchar, solo queda la disculpa y la merecida reparación del Estado no solo con la pensión, sino

también con las acciones judiciales que se puedan emprender.
¿Se entiende?

Para finalizar, más allá del sector político o de las personas que represento en mi calidad de diputado, no me pierdo ni un solo segundo en afirmar que la violación a los derechos humanos es inaceptable en toda época y momento y que no son privativas de nadie.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Como algunos diputados hicieron preguntas, quisiera saber si algún invitado las quiere responder. Restan seis minutos de sesión.

Un diputado preguntó si hay demanda contra el Estado ingresada por parte de alguno de ustedes.

Tiene la palabra la señora Camila Valdés.

La señora **VALDÉS**, doña Camila (coordinadora de víctimas de perdigones) [vía telemática].- Señor Presidente, al respecto podría mencionar que, por lo menos en el caso de los sobrevivientes de perdigones y en mi caso particular, estamos en proceso de trámite y tenemos angustia, porque este año prescriben las demandas. Entonces, estamos contra reloj, como usted sabe, porque estamos en octubre y el 18 empieza la cuenta regresiva. Eso nos complica, porque los procesos judiciales se demoran, tramitar todo esto y conseguir abogados que hagan las tramitaciones no es fácil.

Entonces, ha sido bastante complejo para todos los sobrevivientes de la revuelta acceder y realizar estas demandas. Eso es lo que podría mencionar. Hay una angustia constante por ese tema.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero preguntar al Secretario a quién podemos oficiar respecto de lo que dijo la señora Camila Valdés, en cuanto a que hay retrasos en las demandas. O sea, ella dijo que están a punto de prescribir, porque, al parecer, van a cumplir tres años.

Entonces, ¿se puede oficiar a alguien o no?

El señor **LEAL** (Presidente).- Diputado, eso no es parte del objetivo de la comisión; sin embargo, lo entiendo y quiero ayudar. No quiero poner problemas, pero no sé quién los puede asesorar para tal efecto.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, lo que pasa es que eso también tiene que ver con la reparación, porque si lo miramos desde ese punto de vista, ellos han demandado al Estado por haberles causado un daño. Lo que ellos buscan es que ese daño sea reparado no solamente con justicia al responsable, sino también con la debida reparación.

Entonces, podría ser una derivada de eso lo que pasa con estos juicios, porque también podría esclarecer si realmente hubo daño hacia la persona. O sea, si hay duda de alguno, qué mejor que un juez diga si realmente hubo daño o no y que se cumpla con que sea reparado.

El señor **LEAL** (Presidente).- Diputado, respecto de lo que ocurre en los tribunales, nosotros, como poder del Estado, no tenemos ninguna facultad para preguntar respecto del estado de una causa. Pero, entiendo que usted se refiere a si hay algún servicio público que pueda asesorarlo legalmente.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, no me refiero a preguntar por una causa específica, por cuanto todas las personas que han sido víctimas por parte de agentes del Estado durante el estallido social están categorizadas. Ellas han presentado demandas, pero no han sido cursadas. Entonces no sé quién es el jefe a quien preguntar sobre, por ejemplo, que sucede con las demandas que ya llevan cuatro años y todavía no avanzan. Quizá se pueda oficiar al Ministerio Público.

El señor **LEAL** (Presidente).- Diputado, entiendo que estas son demandas civiles por daños y perjuicios; sin embargo, no tenemos facultades al respecto.

Tiene la palabra la señora María José Vega.

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto al tema de las demandas civiles, nos hemos encontrado con el inconveniente para contactar a

todas las personas que sufrieron violaciones a los derechos humanos. Hay otros que aún no han interpuesto querellas.

Este tema se está tratando de gestionar dentro de las mismas organizaciones para prestarles el mayor apoyo a través de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) y otros abogados que entregan esas asesorías.

No obstante, quiero mencionar un punto importante que indiqué y que quizá tiene que ver directamente con esta comisión: la comisión presidencial. Dicha comisión, que debe aprobar las pensiones de gracia que se están cursando actualmente, no ha sesionado durante los últimos meses y hay una gran cantidad de compañeros de la agrupación de trauma ocular y de otras organizaciones que están esperando. Como mencioné, estos fueron casos cuyas carpetas se demoraron, se perdieron o tuvieron que volver a ingresar los antecedentes.

Entonces, queremos saber cuándo va a sesionar realmente esta comisión, para que se les pueda dar respuesta a esas personas. Dentro de ellos está el compañero que mencionaba Rodrigo, Jorge Atala, quien está quedando ciego actualmente. Hay otras personas cuyas lesiones se han incrementado después de cuatro años o se les ha descubierto que tienen fragmentos de perdigones en el cráneo, por lo que necesitan neurocirugía. Por tanto, hay casos muy complejos que hay que revisar.

En el fondo, estamos sugiriendo que ustedes puedan enviar solicitudes de información al subsecretario respecto de por qué esta comisión no ha sesionado.

El señor **LEAL** (Presidente).- María José, con el ánimo de colaborar, le propongo lo siguiente.

Si ustedes tienen el listado de esas personas, podemos oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de que informe si esos casos están o no en tramitación o si fueron desechados.

Esa información la puede hacer llegar al correo de la comisión y nosotros oficiar a la autoridad.

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].-

Señor Presidente, actualmente esos casos están listos para la revisión de la comisión. Lo único que falta es que la comisión sesione.

El señor **LEAL** (Presidente).- ¿Tiene el listado de esos casos?

La señora **VEGA**, doña María José (representante de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Sí, de algunos.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tenga a bien enviarlos para que podamos formular consultas. En esa línea, la próxima semana tenemos invitado al INDH, por lo que podemos hacer las consultas.

Tiene la palabra el señor Felipe Salazar.

El señor **SALAZAR** (representante del Movimiento Salud en Resistencia) [vía telemática].- Señor Presidente, solo quiero plantear que lo que va a prescribir es la acción de responsabilidad civil extracontractual, que tiene un plazo de cuatro años desde que se producen los hechos. Es decir, que quienes fueron atacados entre octubre y noviembre, que son la gran mayoría, según las estadísticas, entre octubre y noviembre de este año van a prescribir, lo que también nos llevaría a una impunidad respecto de la responsabilidad del Estado en ese ámbito.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene razón usted. Las acciones civiles prescriben al término de cuatro años, pero eso requiere presentar y notificar una demanda civil. Lo único que va a interrumpir la prescripción es la notificación de la demanda. Entonces, efectivamente están contra el tiempo, porque hay que ingresar la demanda, después buscar un receptor que lo notifique, en este caso al Consejo de Defensa del Estado, y sin la notificación de la demanda, no hay cómo interrumpir el plazo. Legalmente, la única figura es la notificación de la demanda la que interrumpe el plazo de prescripción, y efectivamente están contra el tiempo.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, entiendo que no tenemos *quorum*.

El señor Salazar mencionó que hay un procedimiento de extracción de perdigones que no está en el procedimiento de la atención regular de las personas que son víctimas, por lo tanto se los dejan en el cuerpo. Entonces, ellos tienen un estudio que dice que eso es perjudicial.

Por lo tanto, me gustaría preguntarle a la ministra de Salud por qué en el procedimiento de atención de las víctimas de perdigones no está incluyendo su extracción.

Solicito que el señor Secretario tome nota de aquello para adoptar el acuerdo en la próxima sesión.

El señor **LEAL** (Presidente).- Finalmente, muchas gracias a todos por su concurrencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:16 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.